

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5477 SINERGIA 3 PREVENCIÓN, S.L.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que en la Junta General de Socios de Sinergia 3 Prevención, Sociedad Limitada, celebrada en fecha 16 de julio de 2021, se acordó por unanimidad reducir el capital social de 28.400 euros mediante amortización de 40.000 participaciones propias, núm. 1 a 40.000, inclusive, que están totalmente desembolsadas, y que fueron adquiridas por la propia Sociedad como autocartera en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad modificar el artículo 5º de los Estatutos sociales que pasará a tener la siguiente redacción literal:

«ARTICULO 5º.- CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la cantidad de CUARENTA Y DOS MI SEISCIENTOS EUROS (42.600,00€) desembolsado su totalidad, y dividido en 60.000 participaciones sociales, íntegramente asumidas, iguales, acumulables e indivisibles, con un valor nominal cada una de ellas de SETENTA Y UN CÉNTIMOS (0,71€); numeradas correlativamente, del 1 a 60.000, ambos inclusive.»

De acuerdo con el artículo 342 de la Ley de Sociedades de Capital, la reducción se constituye una reserva por el importe nominal de las participaciones sociales amortizadas, la cual tendrá carácter indisponible en los términos legalmente previstos, quedando excluido el derecho de oposición de acreedores.

Molina de Segura (Murcia), 21 de julio de 2021.- La Administradora única, María de la Encarnación Rúa Pompa.

ID: A210044975-1